



MENDOZA, 25 OCT 2021

VISTO:

El EXP-CUY: 1901/2021, en el que se solicita retorne a su asignatura efectivizada la docente Od. Laura Beatriz CAPPANERA, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Secretaria Académica, solicita que la docente Od. Laura Beatriz CAPPANERA, retorne a su actividad en la Asignatura que oportunamente efectivizó: "Clínica Integrada I-Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica-4to. Año" de la Carrera de Odontología, a partir del día de la presente resolución;

Que a fs. 3vta. Prestan conformidad la Profesora Titular de dicha asignatura y la interesada.

Que la Od. Cappanera, fue designada efectiva a partir del 01 de julio de 2017, por Resolución N° 594/2017-C.S.

Por ello y en uso de sus atribuciones;

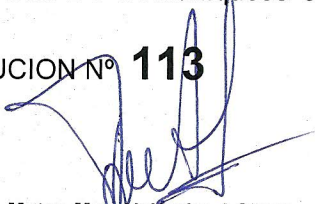
LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el retorno a la Od. Laura Beatriz CAPPANERA, a su cargo y asignatura efectivizada: "Clínica Integrada I-Módulo 1: Patología y Clínica Estomatológica"-4to. Año" de la Carrera de Odontología, a partir de la presente;

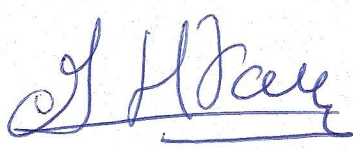
ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° **113**

F.O
Fem.


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia Silvia ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA